



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4003-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023**

**Asunto:** Informe de productividad del predio 3761480, transferencia a favor de Senescyt

Señora Ingeniera  
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

De mi consideración: Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, en relación con el oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-1229-CO, de 30 de agosto de 2023, remitido por la Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, Secretaria De Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, mismo que solicita:

“(…) con el propósito de realizar una adecuada y oportuna transferencia, solicito que disponga a quien corresponda que, en ejercicio de las competencias y atribuciones contenidas en la ley, realice los actos administrativos y legales, así como, el trámite correspondiente para lograr la efectiva la transferencia a título gratuito del predio Nro. 3761480 a favor de la SENESCYT”. Sobre este particular, me permito informar:

#### **1. ANTECEDENTES:**

1.1. Mediante oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-1229-CO, de 30 de agosto de 2023, remitido por la Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, Secretaria De Educación Superior Ciencia Tecnología E Innovación, solicita: “(…) realice los actos administrativos y legales, así como, el trámite correspondiente para lograr la efectiva la transferencia a título gratuito del predio Nro. 3761480 a favor de la SENESCYT”.

1.2. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0416-M, de 30 de agosto de 2023, el área legal de la Dirección de Bienes Inmuebles solicita, al área técnica de inventario y área de administración de bienes Inmuebles Municipales, lo siguiente: “ÁREA TÉCNICA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES: Informe de titularidad y categoría del predio N° 3761480, con el respectivo certificado emitido por el Registro de la Propiedad del GAD del DMQ. ÁREA TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES: Informe del estado actual y disponibilidad del predio N° 3761480.”

1.3. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0748-M, de 31 de agosto de 2023, el área Técnica de Inventario de Bienes Inmuebles Municipales, informa: “(…) remito el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0214 de 30 de agosto de 2023, con relación a la titularidad de dominio del predio No. 3761480.”

1.4. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0751-M, de 31 de agosto de 2023, el área Técnica de Administración de Bienes Inmuebles Municipales, adjunta: el informe técnico No. DMGBI-AT-2023-239 de 31 de agosto de 2023, el cual dentro de su parte concluyente señala: "Sobre el predio No. 3761480 se encuentran canchas de fútbol que no presentan mantenimiento ni buen cuidado. El predio No. 3761480 se encuentra disponible ya que no existen registros de comodatos o convenios firmados."

1.5. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3464-O, 28 de agosto de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Registro de la Propiedad lo siguiente: “(…) se emita el Certificado de Propiedad del inmueble de propiedad municipal denominado como LOTE 1, parroquia Turubamba, producto de autorización de subdivisión del predio municipal No. 1223974, emitida con Resolución Nro. STHV2023-049, protocolizada el 18 de agosto de 2023 e inscrita con fecha 25 de agosto de 2023, conforme acta de

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4003-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023**

inscripción repertorio No. 2023076207.”

1.6. Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3548-O, de 02 de septiembre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Administración Zonal Quitumbe: “(...) se proceda con la elaboración de informes técnico, legal, social y ambiental en el que se determine de manera expresa, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT.”

1.7. Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-3646-O, de 14 de septiembre de 2023, la Administración Zonal Quitumbe informa: “Una vez que se han recabado todos los informes requeridos, envío a usted (anexos), para proseguir en el trámite respectivo, los informes anexos tienen el siguiente detalle: Informe Técnico: AZQ-DGT-UTV-IT-2023-066 con criterio técnico FAVORABLE Informe Legal: GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0767-M con criterio legal FAVORABLE Informe Social: Informe Social con criterio FAVORABLE Informe Ambiental: Informe Ambiental.”

1.8. Según oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4282-OF, de 14 de septiembre de 2023, remitido por la DIRECTORA DE CERTIFICACIONES del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, misma que indica: “(...) En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto el/los trámite(s) correspondiente certificado con número 2463606 de 06 de septiembre de 2023”

1.9. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3802-O, de 15 de septiembre de 2023, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, misma que solicita a la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO “(...) se ponga en conocimiento de esta Dirección Metropolitana la ficha técnica valorativa, para continuar con el trámite de donación.”

1.10. Con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1960-O, de 20 de septiembre de 2023, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL, misma que indica: “(...) procede a emitir la Ficha Técnica Valorativa Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1947, correspondiente al predio No. 3761480 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.”

1.11. Mediante oficio Nro. STHV-2023-1251-O, de 26 de septiembre de 2023, remitido por el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda informa: “(...) Según el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través del Modelo Territorial Deseado que plantea objetivos estratégicos y políticas; y conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. PMDOT - PUGS 001 2021, como instrumento de planificación del Distrito Metropolitano de Quito que establece la normativa urbanística, se concluye que el predio Nro. 3761480 destinado para uso de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), NO SE OPONE a la planificación territorial establecida en el sector.”

## **2. BASE LEGAL:**

### **2.1 Código Orgánico Administrativo COA**

Artículo 207.- Silencio administrativo. Los reclamos, solicitudes o pedidos dirigidos a las administraciones públicas deberán ser resueltos en el término de treinta días, vencido el cual, sin que se haya notificado la decisión que lo resuelva, se entenderá que es positiva.

### **2.2 Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos LOOETA**



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4003-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023

Artículo 17.- Todos los trámites administrativos deberán tener un término máximo de respuesta en la norma que los fundamenta, debiendo guardar coherencia con lo prescrito en el Código Orgánico Administrativo. Cuando se hubiere omitido normar el tiempo respectivo, se entenderá que el término máximo es el previsto para la aplicación del silencio administrativo en el Código Orgánico Administrativo.

### 3. SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo, se solicita de la manera más cordial y URGENTE se remita con la premura que el caso amerita, el informe de productividad del predio 3761480, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para donación.

Para los fines pertinentes remito adjunto los informes de la Administración Zonal y ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### *Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

#### Referencias:

- STHV-2023-1251-O

#### Anexos:

- IT-STHV-DMPPS-2023-0178  
- GADDMQ-DMGBI-2023-3937-O  
- ficha\_tecnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-1947-signed-signed-signed.pdf  
- GADDMQ-AZQ-2023-1598-M.pdf

#### Copia:

Señora Magíster  
Karla Fabiana Ortega Espín  
**Funcionaria Directiva 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señor  
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4003-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2023-09-26	
Revisado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2023-09-26	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-09-26	



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ANDRES  
YEPEZ DIAZ**

